

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

27 OCT 2021

Con el fin de proveer lo que en derecho corresponda, quienes suscriben el memorial que se agregó a folio 61 del expediente, deberán acreditar en debida forma la calidad de herederos del aquí demandante JOAQUIN EDUARDO DURAN PULIDO, así como el deceso del mencionado señor Duran.

Aunado a lo anterior, se deberá aclarar la petición, en cuanto si solicitan copias del proceso, o el desglose de los documentos que se aportaron al incoar la presente acción.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 0125 Hoy El Srío. 28 OCT 2021  RUTH MARGARITA MIRANDA P.</p>
